ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2012

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los 26 días del mes de setiembre del año dos mil doce, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", ID 244.488** .----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID 244.488.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 766/12.----------
El Pliego de Bases y Condiciones publicada en el Portal de la DNCP, según Expte. Nº 332.839.-----
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2012, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 61/2012.----------
Las invitaciones cursadas a los oferentes.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 24 días del mes de setiembre de 2012, contando con tres ofertas perteneciente a los oferentes DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., LYONS INFORMATICA y DICOPAR S.R.L.----------

3- Verificación de las Documentaciones

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991 • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo

Documentos - Anexo I		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	LYONS INFORMATICA	DICOPAR S.R.L
		RUC Nº 80013389-9	RUC Nº 1861865-0	RUC Nº 80017208-6
	Constancia SIPE	Constancia SIPE Nº 1211940	Constancia SIPE Nº 1211873	Constancia SIPE Nº 1211541
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)
e	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	Cumple SIPE (Activo)	No aplica	Cumple SIPE (Activo)
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumple SIPE (Activo)	No aplica	Cumple SIPE (Activo)
h	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)
i	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)	Cumple SIPE (Activo)

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal y sustancial, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

b- **LYONS INFORMATICA**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal y sustancial, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

c- **DICOPAR S.R.L.**

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernemos el Mundo

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal y sustancial, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

4- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar a las empresas calificadas según la prelación de ofertas:

ITEM	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	26.315.000
2	LYONS INFORMATICA	46.640.000
3	DICOPAR S.R.L.	41.340.000

Las ofertas presentadas que han calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en las condiciones del llamado, asimismo, se ha confirmado que poseen la capacidad necesaria y las calificaciones para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Por tales motivos el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el menor precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2012.----------

5- RECOMENDACION:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2012 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

a) ADJUDICAR el bien identificado en el llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2012** para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS",** a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** como la oferta de menor precio presentado y por un monto mínimo de **Gs. 13.500.000 (GUARANIES TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL)** y un monto máximo de **Gs. 26.315.000 (GUARANIES VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante de acuerdo a lo observado en el cuadro de prelación de precios precedente.----------

b) Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.----------

6- ELABORACION DE INFORME:

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación, en la ciudad de Pilar.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991 · Por una Justicia y la Verdad y Gobernados el Mundo

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Edgar López
Aux. Administrativo

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.